

Villahermosa, Tabasco, 12 de agosto de 2015

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIP

Éste miércoles se llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 32 del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se resolvieron 13 asuntos de diversas dependencias, con la asistencia de los tres Consejeros integrantes.

De la Ponencia del Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieta se presentaron los siguientes proyectos:

Recurso de Revisión RR/427/2015 y su acumulado 429 promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, en el que se revocan los acuerdos de disponibilidad y se ordena se entregue la información requerida.

Recurso de Revisión número RR/436/2015 en contra de la Secretaría de Gobierno, en el que se revocan los acuerdos de disponibilidad de la información.

Recurso de Revisión número RR/444/2015 en contra del Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, en el que se revoca el acuerdo de información no disponible.

Recurso de Revisión número RR/451/2015 y sus acumulados 452, 453 y 454 en contra de la Secretaría de la Contraloría, que se sobresee.

Siguiendo el orden del día, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes presentó el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad RR/59/2011 en contra del Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, quien incumplió la resolución de fecha 30 de septiembre de 2011, pero ya entregó la información por lo que se le apercibe para conducirse con diligencia.

Procedimiento Administrativo de Responsabilidad RR/478/2011 en contra del Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, quien incumplió la resolución de fecha 09 de noviembre de 2011, pero ya entregó la información por lo que se le apercibe para conducirse con diligencia.

Recursos de Revisión RR/342/2015 y sus acumulados 343 y 344 contra el Congreso de Tabasco, en los que se confirman los acuerdos de inexistencia de la información.

Recurso de Revisión RR/450/2015 en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. Cuyo resolutivo fue revocar el acuerdo de reserva de información.

Recurso de Revisión RR/461/2015 contra el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se confirma el acuerdo de disponibilidad de información.

Tocó el turno a la Comisionada Presidenta Felicitas Suárez Castro con la queja 089/2014 y sus acumulados 091, 093 y 095 contra el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, que son parcialmente fundadas y otras infundadas, por lo que se requiere al sujeto obligado para que en un término no mayor de quince días hábiles proceda en término de lo resuelto.

Queja 125/2014 contra el Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C., que se resolvió infundada.

Recurso de Revisión 545/2014 contra la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, que se resuelve con apercibimiento al sujeto obligado.

Recurso de Revisión 457/2015 en contra del Ayuntamiento del Municipio del Centro, en el que se confirma el acuerdo de negativa de información.

Se dio por clausurada la sesión y se citó para la próxima el 19 de agosto del presente año en las instalaciones del ITAIP.



